

Ambato, 27 de marzo del 2014

Señores

Socios

AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

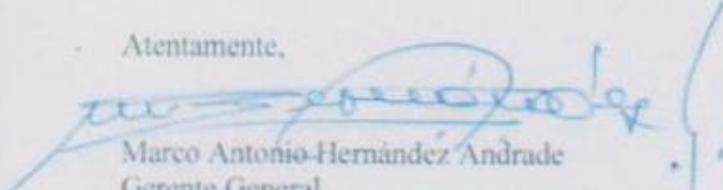
En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías presento el informe de gerencia correspondiente a AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. Sus estados financieros y la gestión empresarial desarrollada durante el periodo 2014.

En el año 2014 se han realizado diferentes actividades manteniendo los parámetros operacionales del 2013. En el presente año ha sido necesario que la gerencia busque apoyo en profesionales y empresas calificadas para cumplir con las nuevas disposiciones gubernamentales, entre estos debo mencionarles: Consultoría Ambiental, Consultoría para realizar el sistema de Gestión SART para dar cumplimiento a la seguridad y salud de los trabajadores, y cumplir con IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales, además se ha requerido invertir en varias adecuaciones en la bodega del Parque Industrial, bodega Matriz, para cumplir con las ordenanzas y observaciones dadas por los organismos de control. En el área administrativa financiera, el año 2014 fue de preparación para cumplir con la facturación electrónica dispuesta por el SRI de manera obligatoria para los Contribuyentes Especiales, además hemos cumplido con la presentación requerida de información para la Dinardap, ordenada por la Superintendencia de Compañías. Por motivos comerciales, decidimos mantener la línea de crédito con Banco Pichincha e incluso Seguros Equinoccial, para poder participar abiertamente en ventas al Estado y alianzas estratégicas con empresas del Sector.

En el ejercicio económico del año 2014 se determina una pérdida del ejercicio de \$ 60,551.10 (sesenta mil quinientos cincuenta y uno Dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos), esta pérdida se origina debido a la contabilización de las resoluciones entregadas por el SRI, en las reclamaciones planteadas por el Departamento Financiero. La diferencia de la suma de todos los impuestos mínimos declarados en los respectivos formularios, ocasionaron que enviemos a gastos no deducibles; estos valores se los mantenían por cobrar hasta el 31 de diciembre del año 2013 y para el año 2014, queda por cobrar la reclamación presentada en Agosto del 2014 y confirmada el 31 de diciembre del mismo año. Me permito recomendarles luego de que Ustedes deben haber analizado en el Balance que se les facilitó en días anteriores de conformidad con la Ley de compañías, que no es posible que exista repartición de utilidades de años anteriores y se mantengan en la compañía a fin de contar con un disponible adicional para las operaciones de la misma.

Agradezco la confianza depositada en mi persona y reitero mi agradecimiento por la gestión desempeñada.

Atentamente,



Marco Antonio Hernández Andrade

Gerente General

AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.